



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "COMTRESIN S.A."

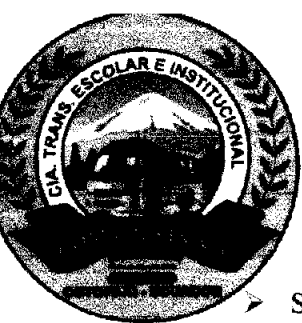
1. ANTECEDENTES.

En razón de mi nombramiento que me fue honrado como GERENTE de la Compañía de Transporte escolar e institucional "COMTRESIN S.A.", según resolución del Acta N° 12.11 del 25 de Julio del 2018 la Junta General de Accionistas dada para el ejercicio económico año 2018-2020 y con el propósito de cumplir a satisfacción con los deberes y obligaciones a mí encomendadas para realizar los diferentes trámites en la Superintendencia de Compañías, así como también dar cumplimiento al Art. 289 de la Ley de Compañías en el cual manifiesta que los Administradores de la Compañía están obligados a elaborar, en el plazo máximo de tres meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y presentarlos a consideración de la Junta General de Accionistas la situación económica y financiera de la Compañía a continuación presento mi correspondiente informe.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se ha dado fiel cumpliendo con la presentación de obligaciones mensuales Tributarias que mantiene "COMTRESIN S.A.", con el Servicio de Rentas Internas, de igual manera al pago mensual de la Sra. Contadora Ing. Angélica Otáñez por sus servicios profesionales.
- Se ha tratado de que la mayoría de gastos sean deducibles, sustentados legalmente con la documentación y entregados mes a mes a la Sra. Contadora Ing. Angélica Otáñez para que realice las respectivas declaraciones y al finalizar el ejercicio económico proceda a realizar los Balances Financieros sin contratiempos.
- Se ha realizado legalmente previa comunicación y autorización de los Señores Miembros del Directorio los respectivos CAMBIOS DE SOCIOS en la Superintendencia de Compañías y posterior a ello se ha realizado la legalización de las diferentes unidades de transporte, así como también el registro de CAMBIOS DE UNIDAD, CAMBIOS DE SOCIO Y UNIDAD Y MATRICULACIÓN VEHÍCULAR.
- Se ha realizado el cobro de aportaciones mensuales a fin de que los Sres. Accionistas se pongan al día en sus haberes.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

COMTRESIN S.A.

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003

RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.: 0591707116001

- Se ha dado cumplimiento con el pago de Impuestos en el Ilustre Municipio de Latacunga, así como también se ha presentado a tiempo los Balances Financieros para el pago de Patentes Municipales y 1 por mil de activos totales correspondientes al año 2018.
- Se ha realizado mes a mes el pago de servicios básicos: Luz eléctrica, agua, teléfono.
- Se ha entregado la documentación facturas físicas a cada uno de los Accionistas para la facturación directa con las empresas así como también se ha dado cumplimiento al pago de valores correspondientes a las facturas.
- Se ha procedido al cruce respectivo de información de los valores facturados con los puntos de emisión entregados a los señores accionistas y consecutivamente a las empresas.
- Se ha procedido a la recuperación de acciones a favor de la Compañía y devueltas a los accionistas fundadores que han prestado para posibles incrementos de cupo sobrando dos las mismas que están en calidad de préstamo a nombre del Sr. Presidente Alciviar Ortega.

3. CONCLUSIONES.

-Se ha cumplido satisfactoriamente, las obligaciones Tributarias tales como: DECLARACIONES MENSUALES, ANEXOS TRANSACCIONALES, ANEXOS DE RELACION DE DEPENDENCIA, ANEXOS DE ACCIONISTAS.

- Se ha cumplido satisfactoriamente con las actividades y responsabilidades a mí encomendadas dando cumplimiento al pago en todas las instituciones del sector público para no tener problemas a futuro.

- Se ha dado cumplimiento al pago respectivo de facturas correspondientes a las Empresas con el fin de mantener el saldo real de la Compañía en Caja-Bancos respectivamente.

-Se ha trabajado bajo las reglas y cláusulas del Reglamento Interno a fin de ser imparcial en las decisiones que se ha tomado.

4. RECOMENDACIONES.

- Como GERENTE de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A.", recomiendo a todos los Señores (as) Accionistas que cumplan con sus obligaciones económicas a cabalidad mensualmente, ya que con esos aportes se puede cubrir los gastos que tiene la Compañía.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

COMTRESIN S.A.

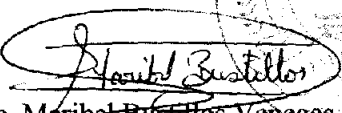
FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

- Sugiero seguir trabajando en beneficio de la Institución haciendo hincapié de las decisiones tomadas por el Directorio y seguidamente aprobadas por Junta General de Accionistas mismas que quedan asentadas en Actas y en archivos de la Compañía.
- Se recomienda también cumplir con todo lo que hoy en día exigen las diferentes entidades públicas a fin de evitar contratiempos y que se vea involucrada la Operadora.
- En el tiempo indicado se recomienda hacer efectivas esas acciones que están en calidad de préstamo a nombre del Sr. Presidente Alciviar Ortega.
- Se recomienda a los señores accionistas que trabajen bajo la modalidad de puntos de emisión ser más cuidadosos con las fechas de vencimiento de las facturas personales y cruzar la información dentro de los 5 primeros días de cada mes, ya que así facilitarían la entrega de documentos a tiempo para las declaraciones mensuales de IVA y RENTA, así como también cruzar la información respectiva dentro del mismo mes y con los respectivos factureros personales de cada una.
- Se recomienda también después de haber conocido, analizado y aprobado el informe económico ponerse al día en las obligaciones pendientes de pago para que la compañía pueda seguir con sus actividades económicas sin contratiempos.

Señores (as) Accionistas de la Junta General, en cumplimiento de las disposiciones Legales y Estatutarias de la Compañía de transporte Escolar e Institucional "COMTRESIN S.A.", pongo en consideración de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2018 para su aprobación.

Atentamente,


Lic. Maribel Bustillos Venegas

GERENTE.

